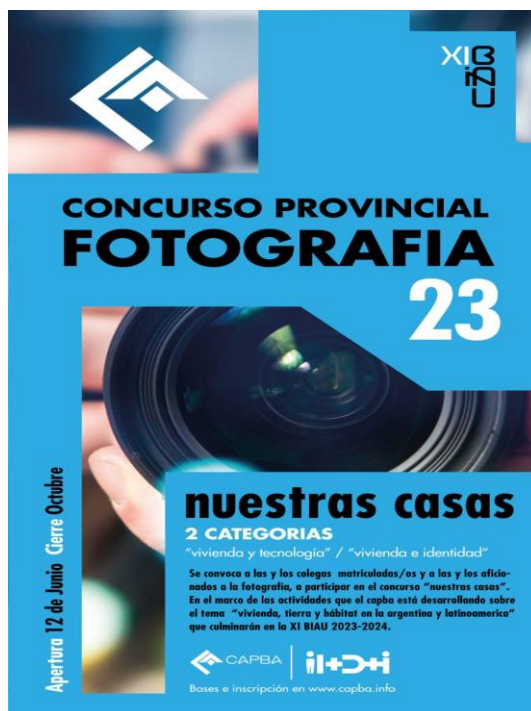


## “Concurso provincial de fotografía: Nuestras casas”



**Organiza: Consejo Superior del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires**

**I+D+ i: Instituto de Investigación, Desarrollo e Innovación del CAPBA / Secretaría de Concursos CAPBA**

### **CRONOGRAMA**

- 12 Junio de 2023 – Apertura
- 26 de junio - charla introductoria por zoom
- 17 de julio - Fecha límite de recepción ronda de consultas.
- 24 de julio - Fecha de publicación de respuestas.
- 15 de septiembre – Fecha límite de inscripción.
- 18 de septiembre 13:00 hs. - Cierre de Concurso – Recepción de los trabajos por plataforma.
- 29 de septiembre - Fallo del jurado (pre-selección).
- Octubre, recepción de las fotografías pre-seleccionadas en alta calidad para impresión.
- Marzo/ abril 2024 - Entrega de premios y diplomas.
- Luego de la bienal se realizará la Exposición itinerante en todos los distritos del CAPBA.

### **PREMIOS MATRICULADOS/AS**

**Matriculados/as del capba (Tanto para categoría Identidad como para categoría Tecnología)**

**1º Premio : \$ 189.000 \***

**2º Premio \$ 94.500 \***

**3º Premio: \$ 63.000 \***

**2 Menciones**

**PREMIOS NO MATRICULADOS/AS (Tanto para categoría Identidad como para categoría Tecnología)**

**1º Premio: Diploma + EXPOSICION EN LA XI BIENAL DEL CABPA -MAR DEL PLATA 2024-**

**2º Premio: Diploma + EXPOSICION EN LA XI BIENAL DEL CABPA -MAR DEL PLATA 2024-**

**3º Premio: Diploma + EXPOSICION EN LA XI BIENAL DEL CABPA -MAR DEL PLATA 2024-**

**2 Menciones:**

**Diploma + EXPOSICION EN LA XI BIENAL DEL CABPA -MAR DEL PLATA 2024-**

## **INTRODUCCIÓN**

Como sabemos, todas las disciplinas creativas incluyendo a la arquitectura, se ve **impactada** constantemente por las condiciones **físicas, sociales y culturales**.

Con frecuencia se trata de comprender sobre el mundo que habitamos y pertenecemos, mayormente desde una mirada más objetiva o empírica, sin embargo, las vivencias y necesidades que tenemos de nuestra realidad pueden adquirir en nuestra disciplina una gran importancia, especialmente en el contexto arquitectónico y habitacional.

Considerando a la fenomenología como una rama filosófica que trata de comprender y darle importancia a cómo las personas vivimos el mundo en el que vivimos, impregna y modifica a cada cultura y territorio tanto en los aspectos físicos y espaciales, como a la interacción social y emocional.

Es así que nos preguntamos con frecuencia hoy en el siglo XXI, ¿existe una identidad que nos represente?, ¿Cómo es la vivienda que habitamos en la actualidad? ¿Qué significa habitar un lugar?

## **OBJETIVOS**

En el marco de las actividades que el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires está desarrollando sobre el tema **“VIVIENDA, TIERRA y HÁBITAT EN LA ARGENTINA Y LATINOAMERICA”** y que culminarán en la XI BIAU 2023-2024 a realizarse en la ciudad de

Mar del Plata, se convoca a todos los arquitectos matriculados de la Provincia de Buenos Aires y a los aficionados a la fotografía, a participar en el concurso de fotografía **“Nuestras casas”**. Con el objetivo de **repensar la vivienda y la arquitectura ligada a las nuevas y diversas formas de habitar, “aquí y ahora”**, y aportar desde esa mirada una opinión que colabore en repensar aquellos espacios que diseñamos, producimos y habitamos cotidianamente.

## CATEGORÍAS

### 1- “Vivienda y tecnología”,

Si bien cuando pensamos en arquitectura lo más natural es remitirnos a elementos tangibles como los materiales utilizados, el entorno físico y natural, o los elementos estructurales, también existen otros aspectos que pertenecen al dinamismo sensorial o perceptual y tectónico, como la **luz**, el paso del **tiempo** y la **materialidad**, y otros responden a un aspecto más sustentable y ambiental, en donde intervienen entre otros lo **tecnológico** o la **innovación**. Es aquí que se pretende algo más que el registro meramente edilicio, y se valorarán estos aspectos singulares que le dan esa característica especial al hecho arquitectónico.

### 2- La “vivienda e identidad”

Aquí son válidos los registros con una fuerte **mirada social**; La realidad palpable, la realidad cultural local. Aquellas que tal vez pongan en valor tanto los aspectos **identitarios como los deficitarios** o desatendidos y no necesariamente el hecho arquitectónico en si mismo. Los temas son amplios y variados; lo similar y lo antagónico; Lo valorado y lo descuidado; lo ajeno y lo propio. Lo individual y lo colectivo. Es en todos estos aspectos en los que se pretende hacer énfasis en los registros fotográficos, dejando un poco de lado al hecho edilicio como objeto aislado.

## A. CONVOCATORIA

El Consejo Superior del CAPBA a través de su I+D+i (Instituto de Investigación, desarrollo e innovación convoca a participar en el **“Concurso provincial de fotografía: Nuestras casas”**.

## B. CONDICIONES GENERALES

Este concurso fotográfico es anónimo, de carácter provincial y abierto a todos los profesionales matriculados en el CAPBA (de ahora en más “MATRICULADOS”) y aficionados a la fotografía (de ahora en más “NO MATRICULADOS”). Las fotografías deberán ser tomadas en la Provincia de Buenos Aires.

Las fotografías participantes se subirán a la plataforma del concurso según el lugar de toma, de acuerdo a la división geográfica de los distritos del CAPBA\*

### C. INSTANCIAS

El concurso contará de **2 instancias**, una Distrital y otra Provincial.

En la instancia **DISTRITAL** se seleccionarán 4 fotografías por categoría y por distrito - considerando la localización de dónde fue tomada la fotografía y no al lugar de residencia, o de matrícula (en el caso de los profesionales matriculados del CAPBA), del Autor- **-ver "ANEXO 01", MUNICIPIOS POR DISTRITO-**.

### D. EXPOSICIÓN DE LOS REGISTROS FOTOGRÁFICOS.

Las fotografías pre-seleccionadas serán exhibidas en las **exposiciones distritales** en los meses a confirmar por cada distrito, en una muestra itinerante luego de la Bienal, y además en una muestra al **aire libre en la XI BIAU** a desarrollarse en la ciudad de Mar del Plata en el mes de marzo de 2024, además de ser publicados en **la página oficial** del Colegio de arquitectos de la provincia de buenos aires.

### E. JURA

#### 1. INSTANCIA DISTRITAL

**Pre-selección de obras:** El jurado estará conformado por 3 integrantes en cada distrito, compuesto de la siguiente manera: 1 (un) miembro representante de dicho distrito, un (un) miembro designado por el CAPBA C.S. -provincial- y 1 (un) miembro en representación de los participantes, que votarán de una Lista de Jurados, en el momento de la entrega. Este esquema se aplicará en cada Distrito.

En esta instancia el fallo se emitirá a los 7 días de finalizada la fecha de Cierre del concurso, será sin orden de mérito, y se hará público en la página Web de del CAPBA Consejo Superior y en sus distritos correspondientes.

#### 2. INSTANCIA PROVINCIAL

La Jura de las fotografías pre-seleccionadas de los NO MATRICULADOS será abierta a la comunidad y La Jura de los MATRICULADOS será exclusivamente dirigida a los matriculados del CAPBA interesados:

##### a. JURA NO MATRICULADOS:

Es un **voto público** -sean arquitecta/os o no- de toda aquella persona que asista y se acredite durante la exposición realizada en la XI BIENAL 2024 del CAPBA. Estos podrán hacerlo a partir de un código QR puesto al pie de las fotografías, hasta el día anterior al cierre de la BIENAL. Accederá así a una aplicación que le

permita votar por cada una de las 40 fotografías pre-seleccionadas en la instancia distrital.

El fallo final de los 3 premios y las dos menciones - por recuento de votos-, se dará a conocer durante el último día de desarrollo de la XI Bienal.

#### b. JURA MATRICULADOS

Se hará On line y desde la Web, y **podrán votar exclusivamente los *Matriculados*** del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires entre los meses de octubre y diciembre. Los 3 premios y las 2 menciones -por recuento de votos- serán notificados a los/as ganadores/as para comunicarles el resultado e invitarlos a participar en la BIENAL.

#### F. LEGALES

- A. Los participantes, cuyas obras resulten premiadas y/o mencionadas y/o seleccionadas ceden en forma expresa, sin límite de tiempo y en forma gratuita al CAPBA el derecho absoluto e irrevocable para tener, utilizar, publicar, agregar a, eliminar de, y adaptar las imágenes en cualquier medio impreso o electrónico, existente o descubierto hoy o inventado en el futuro, para cualquier propósito incluyendo (sin limitaciones) ilustraciones, promoción, cualquier reproducción o adaptación de la fotografía(s), de las imágenes fotográficas.
- B. Cuando circunstancias imprevistas o de fuerza mayor lo justifiquen, EL ORGANIZADOR podrá suspender o dar por finalizado este CONCURSO, no teniendo los participantes derecho a reclamo alguno.
- C. El simple hecho de participar en EL CONCURSO implica el conocimiento y aceptación de estas bases.
- D. No se admitirán obras que la organización considere que no se encuadran en los objetivos artísticos del concurso, así como las que incluyan propaganda o contenidos considerados racistas o religiosos, o que contradigan de cualquier forma el espíritu del concurso.
- E. Las obras remitidas al concurso deberán ser originales, de la autoría del concursante y no pueden haber sido anteriormente premiadas en ningún otro concurso, certamen o evento, independientemente del tipo de premio obtenido o de si el premio haya sido divulgado únicamente a través de Internet o de una publicación en cualquier otro medio.
- F. Podrán realizarse ajustes propios del revelado digital (balance de blancos, exposición, niveles, contraste, saturación, enfoque y otros) así como la limpieza de partículas, y recortes moderados. No se admitirán fотomontajes (alteraciones de la imagen, o de parte/s de ella, que impliquen que la fotografía pase a reflejar una realidad distinta a la captada).
- G. Se retirarán del concurso, independientemente de la fase en que éste, las fotografías participantes que no respeten lo establecido en los puntos anteriores.
- H. En los casos en que aparezca una o varias personas en el registro fotográfico, el autor será el responsable por la aprobación de las mismas en su toma.
- I. Toda cuestión no prevista en estas bases será resuelta por EL ORGANIZADOR.

J. El fallo de los jurados será inapelable.

### G. CONDICIONES DE ENTREGA

Cada participante podrá subir a la plataforma On line del concurso como máximo hasta (2) fotografías por categoría. Pueden ser en color y/o blanco y negro. La/s fotografías no deberán tener en el frente ninguna identificación personal, por ejemplo, marca de agua con nombre del autor. Deberán presentarse en formato jpg, en al menos 72 dpi de resolución, de tamaño A2 y con un peso que no supere 3 MB, admitiéndose formato horizontal o vertical. Asimismo, las fotografías deberán ser posteriores al año 2021, en adelante. Las imágenes pueden realizarse con cualquier cámara de fotos o dispositivo celular, siempre que tengan buena calidad de imagen y la resolución pedida.

Cada una de las fotografías deberá estar acompañada por una Ficha Técnica en PDF o DOC, con la siguiente información:

- a) Seudónimo;
- b) Categoría elegida
- c) Título de la obra;
- d) Fecha y lugar de la toma.
- e) (memoria) Breve explicación del artista de cómo observa o percibe que la fotografía refleja una o varias acciones concretas que contribuyen a cumplir con el tema.

Eventualmente, las fotos que resulten ganadoras o pre-seleccionadas, serán solicitadas -en formato digital- en alta calidad (300 dpi) y en tamaño A2 para las exposiciones mencionadas.

### H. Inscripción.

La inscripción se realiza ingresando en el sitio [www.capba.info](http://www.capba.info) de la siguiente manera:

- a. Los y las participantes deberán completar los datos requeridos por el sistema (mail de fantasía; indicar si es profesional arquitecto/a matriculado/a en el CAPBA o no y Distrito en el que fue tomada la fotografía.\*\*). En un plazo máximo de 48 hs. recibirán un mail de activación conteniendo un link que le permitirá subir el material el día de la entrega.

\*\*Zonificación de toma de las imágenes

En este listado se podrá corroborar el partido al que pertenece la locación de la/s fotografías para poder subir en el sistema a la "Zona Distrito" correspondiente .

Ej: si la/s fotografías fueron tomadas la Ciudad de San Nicolás, se marcará "Zona Distrito VI"

Zona	Partidos que abarca
------	---------------------

Zona Distrito I	Berisso, Brandsen, Cañuelas, Castelli, Chascomús, Dolores, Ensenada, General Belgrano, General Paz, La Plata, Lezama, Magdalena, Monte, Pila, Punta Indio, San Vicente y Tordillo.
Zona Distrito II	Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Esteban Echeverría, Ezeiza, Florencio Varela, Lanús, Lomas de Zamora, Presidente Perón y Quilmes.
Zona Distrito III	Ituzaingó, Hurlingham, La Matanza, Merlo, Moreno y Morón.
Zona Distrito IV	José C Paz; Malvinas Argentinas, San Fernando, San Isidro, San Martín, San Miguel; Tigre, Tres de Febrero y Vicente López
Zona Distrito V	Alberti, Baradero, Bragado, Campana, Carmen de Areco, Chivilcoy, Exaltación de la Cruz, Escobar, General Rodríguez, Las Heras, Lobos, Luján, Marcos Paz, Mercedes, Navarro, Pilar, Roque Pérez, San Andrés de Giles, San Antonio de Areco, Suipacha, 25 de Mayo y Zárate.
Zona Distrito VI	Baradero, Bartolomé Mitre, Capitán Sarmiento, Colón, Chacabuco, Florentino Ameghino. General Arenales, General Pinto, General Viamonte, Junín, Leandro N. Alem, Lincoln, Pergamino, Ramallo, Rojas, Salto, San Nicolás y San Pedro
Zona Distrito VII	Adolfo Alsina, Bolívar, Carlos Casares, Carlos Tejedor, Daireaux, General Villegas, Guaminí, Hipólito Irigoyen, 9 de Julio, Pellegrini, Pehuajó, Rivadavia, Salliqueló, Tres Lomas y Trenque Lauquen
Zona Distrito VIII	Ayacucho, Azul, General Alvear, General Lamadrid, Juárez, Laprida, Las Flores, Olavarría, Rauch, Saladillo, Tandil y Tapalqué.
Zona Distrito IX	Balcarce, General Alvarado, General Guido, General Lavalle, General Madariaga, General Pueyrredón, La Costa, Lobería, Maipú, Mar Chiquita, Necochea, Pinamar, San Cayetano y Villa Gesell.
Zona Distrito X	Bahía Blanca, Coronel Dorrego, Coronel Pringles, Coronel Rosales, Coronel Suárez, González Chavez, Monte Hermoso, Patagones, Puán, Saavedra, Tornquist, Tres Arroyos y Villarino.

## I. PREMIOS

En la instancia **DISTRITAL**, los 80 pre-seleccionados no tendrán premio monetario, pero su registro fotográfico participará de la exposición en la BIAU en 2024.

En la instancia **PROVINCIAL**, los 40 registros pre-seleccionados de MATRICULADOS se definirán en una terna de **primer, segundo y tercer premio** y menciones sin orden de mérito, -VER JURA- y tendrán un percibimiento económico según el premio obtenido, más las eventuales menciones especiales, mientras que los 40 registros fotográficos de los **NO MATRICULADOS** tendrán únicamente una distinción honorífica (diploma y exposición), también de terna y menciones, pero sin premio monetario.

\*Los premios monetarios de los MATRICULADOS serán abonados al valor de la Unidad Referencial (UR) CAPBA, de acuerdo a la escala establecida en cada categoría y puesto de premiación y cuyo importe será actualizado al valor de la Unidad Referencial vigente al momento de la Entrega de premios. (Valor actual a la fecha de lanzamiento del concurso: 1U.R.= \$63.000). Además, el CAPBA entregará los Diplomas en acto público en fecha a determinar por su Consejo Superior.